



Santiago, diciembre 07 marzo 2011  
G.G.N ° 094/2011

Señor:  
**FERNANDO COLOMA CORREA**  
**SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS**  
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento e vuestro Oficio Circular N ° 658, de fecha 02 de febrero de 2011; y en consideración a que SuBus Chile S. A. debe adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 ° de enero de 2011 según lo definido en Oficio Circular N ° 427 de diciembre de 2007, adjunto a la presente lo siguiente:

- Informe de moneda funcional debidamente auditado
- Principales políticas contables a adoptar bajo IFRS

Las principales Políticas Contables bajo IFRS son provisorias, estando sujetas a nuevos análisis y eventuales modificaciones durante el presente año.

Sin otro particular, se despide atentamente

**Andrés Felipe Ocampo Borrero**  
**Gerente General**  
**SuBus Chile S.A.**

[www.subuschile.cl](http://www.subuschile.cl)

secretaria@subuschile.cl | Fono: (56-2) 413 1800 | Fax: (56-2) 413 1805

Terminal Recoleta: Av. Recoleta 5203 | Huechuraba | Terminal Los Libertadores: Av. Los Libertadores 6450 | Huechuraba  
Terminal Santa Rosa: Av. Santa Rosa 15545 | La Pintana | Terminal San José: José Besa 669 | San Bernardo  
Terminal Puente Alto: Av. Concha y Toro 0190 | Puente Alto | Santiago | Chile

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

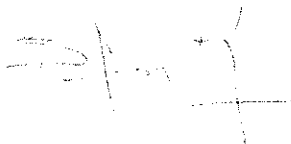
Santiago, 4 de marzo de 2011

**A los Señores  
Presidente, Directores y Accionistas  
Su Bus Chile S.A.  
PRESENTE**

De nuestra consideración:

1. De acuerdo a lo requerido por la Superintendencia de Valores y Seguros en Oficios Circular N° 658 y 427, en relación al Plan de Convergencia de las normas contables respecto a las normas internacionales de contabilidad y de presentación de información financiera vigentes en Chile (en adelante IFRS o Normas Internacionales de Información Financiera o NIIF), hemos efectuado un análisis conceptual al Estudio preparado por la Administración de la Sociedad, sobre la Moneda Funcional que deberá ser aplicable a Su Bus Chile S.A., el cual se presenta adjunto a este informe.
2. Nuestra revisión consistió principalmente en aplicar procedimientos de indagación con el personal responsable de las materias financieras y de contabilidad de la Sociedad, lectura de los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008 y lectura del Estudio sobre Moneda Funcional antes señalado. Asimismo, hemos analizado dicha información, en el contexto de la Norma Internacional de Contabilidad N° 21, que regula, entre otros aspectos, los factores que se deben considerar para determinar la Moneda Funcional de una Sociedad, con la debida consideración a lo establecido en el párrafo N° 12 de dicha normativa.
3. Basados en nuestra revisión conceptual a la información proporcionada por la administración de la Sociedad según se explica en el párrafo 2 anterior, podemos señalar que el Estudio sobre Moneda Funcional preparado por la administración de Su Bus Chile S.A., considera en su análisis los factores relevantes establecidos en dicha normativa técnica y consideramos que las conclusiones señaladas en dicho estudio sobre la Moneda Funcional aplicable a Su Bus Chile S.A. (pesos chilenos), se encuentra sustentada por la normativa técnica antes señalada.

Saludamos muy atentamente a usted,

**Horwath HB Auditores Consultores****Sergio Bascuñán Rivera, Socio**



**SU-BUS CHILE S.A.**

**INFORME SOBRE MONEDA FUNCIONAL  
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION  
FINANCIERA – NIIF**

**Santiago – Marzo 2011**



## INTRODUCCIÓN

Este estudio es parte del proyecto de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera de Su-Bus Chile S.A. y tiene por objeto determinar la moneda funcional de esta Compañía, según lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 21 y en la Circular N° 427 de fecha 28 de diciembre de 2007, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

### Moneda Funcional

Es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad y, este es, normalmente aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo.

### Moneda de Presentación

Corresponde a la moneda en que se presentan los estados financieros.

### Moneda extranjera

Es cualquier moneda distinta de la moneda funcional de una Sociedad.

Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que la determinación de la moneda funcional no es opcional para las sociedades y que no necesariamente corresponde a aquélla del lugar geográfico donde se ubica la entidad.

Para la determinación de la moneda funcional la NIC 21 establece el considerar los siguientes factores:

- a) La moneda que influya fundamentalmente en los precios de ventas de los bienes y servicios.
- b) La moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de ventas de sus bienes y servicios.
- c) La moneda que influya fundamentalmente en los costos de mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios.



En caso que los tres factores mencionados no proporcionen evidencia clara para definir la moneda funcional, deberán considerarse adicionalmente los siguientes antecedentes:

- a) La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento.
- b) La moneda en que se mantengan los montos cobrados por las actividades de explotación.

En caso que todos los indicadores anteriores sean contradictorios, la Administración deberá determinar la moneda funcional que más represente los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes, priorizando los indicadores primarios, antes de considerar aquéllos secundarios.

A continuación se presenta el análisis efectuado para determinar la moneda funcional de Su-Bus Chile S.A., sobre la base de lo establecido por la NIC 21:

### **FACTORES PRIMARIOS**

#### **1 MONEDA QUE INFLUYE EN LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS DE VENTAS**

El precio de venta del servicio de transporte prestado por Su-Bus Chile S.A. está dado por los precios de los pasajes, los cuales están regulados por el Estado de Chile y su determinación se encuentre influenciada por el peso chileno.

#### **2 MONEDA DEL PAIS CUYAS FUERZAS COMPETITIVAS Y REGULACIONES DETERMINAN LOS PRECIOS DE VENTAS**

Este factor está relacionado y ha sido evaluado de la misma manera que el factor que influye en la determinación de los precios de ventas, por lo tanto, corresponde al peso chileno.



### 3 MONEDA QUE INFLUYE EN LOS COSTOS DE PRODUCCION

Los costos directos del servicio de transporte prestado por Su-Bus Chile S.A. corresponden a petróleo, lubricantes, remuneraciones y repuestos. Como se puede apreciar en los cuadros siguientes los costos de explotación están determinados por pesos chilenos:

31-dic-08 CUENTA	PESOS M\$	DOLARES M\$	TOTAL M\$	TOTAL %
Remuneraciones y otros	51.862.174		51.862.174	61,56%
Combustible		26.366.771	26.366.771	31,30%
Repuestos		5.485.263	5.485.263	6,51%
Lubricantes		528.099	528.099	0,63%
<b>TOTALES</b>	<b>51.862.174</b>	<b>32.380.133</b>	<b>84.242.307</b>	<b>100,00%</b>

31-dic-09 CUENTA	PESOS M\$	DOLARES M\$	TOTAL M\$	TOTAL %
Remuneraciones y otros	45.803.630		45.803.630	59,07%
Combustible		20.185.880	20.185.880	26,03%
Repuestos		10.831.401	10.831.401	13,97%
Lubricantes		723.266	723.266	0,93%
<b>TOTALES</b>	<b>45.803.630</b>	<b>31.740.548</b>	<b>77.544.178</b>	<b>100,00%</b>

31-dic-10 CUENTA	PESOS M\$	DOLARES M\$	TOTAL M\$	TOTAL %
Remuneraciones y otros	49.443.820		49.443.820	60,06%
Combustible		22.877.921	22.877.921	27,79%
Repuestos		9.121.601	9.121.601	11,08%
Lubricantes		880.621	880.621	1,07%
<b>TOTALES</b>	<b>49.443.820</b>	<b>32.880.143</b>	<b>82.323.963</b>	<b>100,00%</b>



## **FACTORES SECUNDARIOS**

### **1 MONEDA EN LA QUE SE GENERA EL FINANCIAMIENTO**

El financiamiento de Su-Bus Chile S.A. proviene de préstamos bancarios y de empresas relacionadas, el cual durante los años 2009 y 2010 fue originado en un 100% en dólares estadounidenses.

### **2 MONEDA EN QUE SE MANTENGAN LOS MONTOS COBRADOS POR LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION**

Las cuentas por cobrar corresponden principalmente a los montos adeudados por el Administrador Financiero de Transportes (AFT) por concepto de pasajes, los cuales se mantienen en pesos chilenos.

### **3 ACTIVIDADES FINANCIERAS VINCULADAS AL PATRIMONIO**

El capital ha sido emitido en pesos chilenos.

## **CONCLUSIÓN**

De acuerdo al estudio realizado y en conformidad a lo establecido por la NIC 21, podemos concluir que la moneda funcional de SU-BUS CHILE S.A. es el PESO CHILENO.



**SUBUS CHILE S.A.  
PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES BAJO  
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**

**Santiago – Marzo 2011**

**PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES BAJO IFRS/NIIF**





## SUBUS CHILE S.A.

### **A. Adopción de las IFRS por primera vez**

#### **a) Aplicación de NIIF 1**

Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011, serán los primeros estados financieros anuales de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La Sociedad aplicará NIIF 1 al preparar sus primeros estados financieros IFRS.

- La fecha de transición de la Sociedad a las NIIF es el 01 de enero de 2010. La Sociedad presenta su balance inicial bajo NIIF a dicha fecha.

- La fecha de adopción de las NIIF por la Sociedad es el 01 de enero de 2011.

Para elaborar los presentes estados financieros se aplicarán todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF que postula NIIF 1.

#### **b) Exenciones a la aplicación retroactiva de las NIIF que la Sociedad opta por acoger**

La Sociedad ha optado por las siguientes exenciones opcionales a la aplicación retroactiva de las NIIF:

##### **Valor costo corregido**

Los activos incluidos en propiedad, planta y equipo se miden a su valor de adquisición más revalorizaciones acumuladas a la fecha de la transición.

#### **c) Apertura de saldos de activos y pasivos a la fecha de transición.**

Excepto por las exenciones opcionales acogidas y las excepciones obligatorias a la aplicación retroactiva de las NIIF, en la apertura de saldos de activos y pasivos a la fecha de transición:

- Se contabilizan todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NIIF.

- No se incluyen los activos y pasivos reconocidos de acuerdo con los principios contables anteriores y que no puedan ser registrados de acuerdo con NIIF.

- Los activos, pasivos y elementos del patrimonio se clasifican de acuerdo con NIIF, independientemente de cómo estuvieran registrados con los principios contables anteriores.



- Todos los activos y pasivos se valorizan en el marco de las NIIF.

Las diferencias resultantes en la valorización neta de activos y pasivos se registran en patrimonio.

### **B. Adopción de políticas contables permanentes**

A continuación se describen las principales políticas contables que adoptaría la Compañía en la preparación y presentación de los presentes estados financieros.

#### **a) Norma IFRS a aplicar**

Aunque la Compañía podría optar por aplicar IFRS para Pymes, según Oficio Circular 660 de la SVS, ha optado por adoptar las normas IFRS en su versión full.

#### **b) Bases de preparación.**

Los estados financieros de Subus Chile S.A. por el período que termine el 31 de diciembre de 2011 será preparado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los estados financieros se prepararán, en general, bajo el criterio del costo histórico, salvo ciertos activos financieros.

#### **c) Bases de presentación.**

Los estados financieros se presentarán en miles de pesos chilenos por ser ésta la moneda de presentación de la Sociedad.

En el Estado de situación financiera, los activos y pasivos se clasificarán en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

A su vez, en el estado de resultados integral se presentarán los gastos clasificados por función, identificando las depreciaciones y gastos del personal en base a su naturaleza y el estado de flujo de efectivo se presenta por el método directo.

#### **d) Moneda funcional y de presentación y condiciones de hiperinflación**

Los importes incluidos en los estados financieros de la Sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional).

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros de la Sociedad es pesos chilenos, siendo esta moneda no hiper-inflacionaria durante el periodo reportado, en los términos precisados en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29).



#### **e) Activos financieros.**

La Sociedad clasifica sus activos financieros en una de las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.
- Préstamos y cuentas por cobrar.
- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.
- Y activos financieros disponibles para la venta.

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial.

#### **f) Deudores comerciales (neto de provisión para deterioros de valor).**

Las cuentas comerciales se reconocen como activo cuando la Sociedad genera su derecho de cobro, en base a los criterios de reconocimiento de ingresos.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. En la aplicación del interés efectivo se aplica materialidad (considerando montos y plazos).

#### **g) Efectivo y equivalentes al efectivo.**

La Sociedad considera efectivo y equivalentes al efectivo los saldos de efectivo mantenido en caja y en cuentas corrientes bancarias, los depósitos a plazo y otras inversiones financieras (valores negociables de fácil liquidación) con vencimiento a menos de 90 días desde la fecha de inversión. Se incluyen también dentro de este ítem, aquellas inversiones propias de la administración del efectivo, tales como pactos con retrocompra y retroventa cuyo vencimiento esté acorde a lo definido precedentemente.

Las Líneas de sobregiros bancarias utilizadas se incluyen en los préstamos que devengan intereses en el pasivo corriente.

#### **h) Acreedores comerciales.**

Los proveedores o acreedores comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

En la aplicación de la tasa efectiva se aplica materialidad.



#### **i) Otros préstamos de terceros.**

Los préstamos de terceros se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos de terceros se valorizan por su costo amortizado.

Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

En la aplicación de la tasa de interés efectiva se aplica materialidad (considerando montos y plazos).

Los préstamos de terceros, en general, se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

#### **j) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.**

El gasto por impuesto a la renta se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias derivadas de los ajustes para dar cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales.

El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que se vaya a disponer de beneficios fiscales futuros con los cuales se pueda compensar las diferencias temporarias, o existen diferencias temporarias imponibles suficientes para absorberlos.



### **k) Provisiones.**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene:

- Una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Siendo probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y
- Que el importe se ha estimado de forma fiable.

Las principales provisiones dicen relación con:

#### **Provisión de vacaciones de personal**

Se reconoce sobre base devengada, en relación a los beneficios legales o contractuales pactados con los trabajadores.

#### **l) Distribución de dividendos.**

La distribución de dividendos contractuales a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad.